



Soca, 29 de marzo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 09

Resolución No 108/ 2019

VISTO: que se está dictando un taller de corte y confección, dependiente de la Dirección de Cultura, y para realizarlo de forma correcta es necesario adquirir una máquina de coser. La que será utilizada este año y en los venideros.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento de locales municipales"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

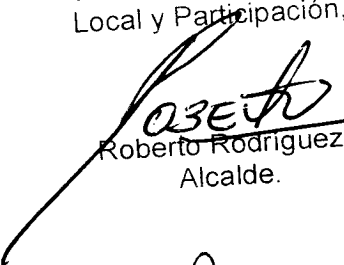
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

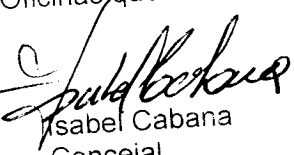
RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de máquina de coser por \$5.100= a Ferraro y Talayer Ltda., Rut 110022270012, rubros 325, a pagarse con Fondo FIGM.
Se deja constancia que el bien adquirido formará parte del inventario del Municipio.

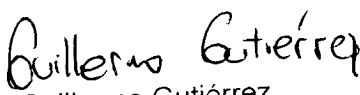
2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala